

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Instalación eléctrica para alumbrado y fuerza en la zona pesquera», en el puerto de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Instalación eléctrica para alumbrado y fuerza en la zona pesquera», del puerto de Cádiz, en la provincia de Cádiz, al mejor postor, «Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos», en la cantidad de un millón trescientas noventa y tres mil doscientas ocho pesetas con sesenta céntimos (1.393.208,60), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de dos millones noventa y tres mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (2.093.404,83), representa, una baja de setecientos mil ciento noventa y seis pesetas con veintitrés céntimos (700.196,23), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

#### VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Reparación del abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de Toranzo, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander)» a don Cesáreo Fernández Vela.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Reparación del abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de Toranzo, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander)», a don Cesáreo Fernández Vela, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 291.000 pesetas, con coeficiente de 1,19001575, siendo el presupuesto de contrata de 244.534,58 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1960. — El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Restablecimiento provisional de circulación en el tramo Bornos a Villamartin, de la carretera nacional de Jerez a Cartagena, pantano de Bornos (Cádiz)», a «Obras y Firms Especiales, Sociedad Anónima (O. F. E. S. A.)»*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Restablecimiento provisional de circulación en el tramo Bornos a Villamartin, de la carretera nacional de Jerez a Cartagena, pantano de Bornos (Cádiz)», a «Obras y Firms Especiales, S. A. (O. F. E. S. A.)», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.567.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.492.161,93 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960. — El Director general, Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Encauzamiento del río Martín en la zona afectada por el plan de ordenación de Avilés (Oviedo)» a «Pedro de Elejabeitia, Contratas, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Encauzamiento del río Martín en la zona afectada por el plan de ordenación de Avilés (Oviedo)» a «Pedro de Elejabeitia, Contratas, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 5.986.775,75 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.368.197,26 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960. — El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima» (ATESA), para ocupar terrenos de dominio público y ejecutar determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a «Autotransporte Turístico Español, S. A.» (ATESA), lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a «Autotransporte Turístico Español (Sociedad Anónima)» (ATESA), para ocupar una parcela de 27 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Algeciras, con destino a la construcción de una caseta para los servicios del turismo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización a don Luis Castells Toha para ocupar una parcela en la zona de servicios del Puerto de Palma de Mallorca para construir un edificio para locales comerciales.*

Por Orden Ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Luis Castells Toha lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Castells Toha para ocupar una parcela de 199 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Palma de Mallorca, con destino a la construcción de un edificio para locales comerciales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Director general Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a doña Magdalena Alemany Pujol para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de San Telmo (Andraitx-Mallorca) para realizar determinadas obras.*

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a doña Magdalena Alemany Pujol lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a doña Magdalena Alemany Pujol para ocupar una parcela de 265 metros cuadrados en la zona marítimo-